

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 33433** *TRAMIC, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA TOTALMENTE)
TRAMIC DOS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA PRE-EXISTENTE)
TRAMIC, S.L.
GIROTRAMIC, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

Corrección de errores.

En los anuncios de escisión total publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, números 22918, 23101 y 23258, de los días 7, 8 y 9 de julio de 2009 y en los diarios ABC y El Mundo, de fecha 8 de julio de 2009, por error material involuntario no se hizo constar el derecho de oposición que a los acreedores de la sociedad beneficiaria pre-existente "Tramic Dos, Sociedad Limitada" les otorga la legislación mercantil, por lo que se rectifica el tercer párrafo del anuncio, que quedará redactado definitivamente como sigue:

"Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de todas las Sociedades participantes en la Escisión Total a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos de los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas."

Barcelona, 9 de noviembre de 2009.- El Administrador Solidario, don Jesús Ausín Ausín.

ID: A090083371-1